LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL MDI - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **doce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 481 de fecha 2 de setiembre de 2019 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" Y SUBPROGRAMA 08 "SEGURIDAD CIUDADANA…"*", con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 10/2019 para la "Provisión e Instalación de Generador Eléctrico para el MDI - Ad Referéndum - Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 360.385**
- **Adenda N° 1** publicada en fecha 17 de octubre de 2019.
- **Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 360385**, de fecha 24 de octubre de 2019.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 47/2019**, realizada en fecha 28 de octubre de 2019, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

ACTA D.U.O.C. N° 47/2019

APERTURA DE SOBRES

LICTTACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 10/2019
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL MDI- AD REFERENDUM PLURIANUAL"
ID: 360.385

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:15 horas** del día **[28-octubre-2019]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 e/ Haedo, 3° Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 10/2019 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL MDI- AD REFERENDUM PLURIANUAL" ID: 360.385**, los siguientes funcionarios: el **Lic. Enrique Vera**, Director de la UOC, y el Abg. **Victoria Palacios Castro**, Funcionaria de la Dirección de U.O.C., y el **Lic. Guillermo Rodriguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica.----------

En representación de las firmas oferentes se encuentran:

Firma	Nombre	C.I.N°	Correo Electrónico
PIRO'I S.A. LUMICORP	Carlos Noguera	4.921.046	licitaciones@lumicorp.com.py
S.A.C.I. H. PETERSEN	Carlos Emilio Medina Rodríguez	3.333.717	hpetersen@hpetersen.com.py
TECNO ELECTRIC S.A.	María Teresa Martínez Genez	4.143.081	karenbuettner@tecnoelectric.com.py
SIEMI S.R.L.	Sin representante	----------	siemidtr@siemi.com.py ; mfigalias@siemi.com.py

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL SICP.
En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas), y teniendo en cuenta el Acta de Sesión Pública Virtual ID N° 360.385 de fecha 24/10/2019, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1) PIRO'I S.A. LUMICORP
2) S.A.C.I. H. PETERSEN
3) TECNO ELECTRIC S.A.
4) SIEMI S.R.L.

2. OFERTAS TARDÍAS
Se deja constancia de que no se han presentado ofertas tardías.

3. MONTO DE LA OFERTA
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación.

OFERENTE	PRECIO TOTAL (SBE) (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) OFERTA FISICA
PIRO'I S.A. LUMICORP	625.000.000	625.000.000
S.A.C.I. H. PETERSEN	634.000.000	634.000.000
TECNO ELECTRIC S.A.	644.000.000	644.000.000
SIEMI S.R.L.	658.000.000	658.000.000

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente / RUC	Formulario de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	DD.JJ. Art. 40, Ley N° 2051/03
1	PIRO'Y S.A. - 80000505-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	S.A.C.I. H. PETERSEN - 80002126-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	TECNO ELECTRIC S.A. - 80005398-2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	SIEMI SRL - 80001194-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PIRO'Y S.A.	S.A.C.I. H. PETERSEN	TECNO ELECTRIC S.A.	SIEMI S.R.L.
B) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	----------	----------	----------	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Patente Municipal vigente	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública tno es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes y/ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta SIPE	Presenta	Presenta	Presenta SIPE
D) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abg. Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Director General de Administración y Finanzas

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PIRO'Y S.A.	S.A.C.I. H. PETERSEN	TECNO ELECTRIC S.A.	SIEMI S.R.L.
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	.....	.....	.....	.....
a) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su conformidad con los siguientes requisitos de experiencia: Documentación que demuestre, la capacidad de haber proveído Generadores Eléctricos conforme se solicita en el PBC que rige la presente contratación, que deberán acreditar un monto total anual de facturación igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, correspondiente a los 3 (tres) últimos años (-2016,2017-2018).	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser cotejados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolucion DNCP N° 849/15.	Presente	No presenta	Presente	Presente
d) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	No presenta	No presenta	No Presenta	No Presenta
e) Declaración Jurada de: - Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas - Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. - Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	Presente	Presente	Presente	Presente
f) Se deberá presentar Garantía escrita de todos los bienes ofertados por el período expresado en ítems exigidos en las Especificaciones Técnicas.	No presenta	Presente	Presente	No Presenta
g) Se deberá entregar Planilla de Especificaciones Técnicas de cada ítem, con la correspondiente indicación CUMPLE/NO CUMPLE.	No presenta	Presente	Presente	Presente
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.	.....	.....	.....	.....
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	Presenta	Presenta	Presente SIPE	Presente SIPE
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes solo del IVA General	No presenta	Presenta	No Presente	No Presenta
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	No presenta	No presenta	No Presenta	No Presenta
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	No presenta	No presenta	No Presenta	No Presenta
Otros Documentos	.....	.....	.....	.....
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE LA MARCA OFERTADA	No presenta	Presenta	No Presenta	Presenta

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Observaciones SIPE:

- La firma PIRO'Y S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1573735 de fecha 24 de octubre de 2019.
- La firma S.A.C.I. H. PETERSEN presenta la Constancia del SIPE N° 1573398 de fecha 22 de octubre de 2019.
- La firma TECNO ELECTRIC S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1573216 de fecha 21 de octubre de 2019.
- La firma SIEMI S.R.L. presenta la Constancia del SIPE N° 1574003 de fecha 25 de octubre de 2019.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- A petición de la representante de la firma TECNO ELECTRIC S.A. deja constancia de las siguientes observaciones:
  Que la firma H PETERSEN presenta vencido los siguientes documentos: Art. 40° de la Ley N° 2051/03, Declaración de Menores Art. 20°, Certificado de Cumplimiento Tributario, y no presenta firma completa en el SIPE, que es un documento sustancial.

- A petición del representante de la firma H PETERSEN deja constancia de las siguientes observaciones:
  Que la firma Piro'y S.A. no presenta ningún catálogo del equipo ofertado, no presenta certificado de conformidad de clientes, no presenta experiencia en haber proveído equipos similares.

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **09:27 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los funcionarios presentes y representantes de firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Lic. Enrique Vera
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Victoria Palacios Castro
Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodriguez
Jefe de Subasta a la Baja Electrónica

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que en su **Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."*; así como de la Resolución N° 481 de fecha 2 de setiembre de 2019 del Ministerio del Interior.

Que el Sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR EL TOTAL,** de conformidad al SICP.

Las ofertas presentadas en ésta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

2.1.1 Evaluación de documentaciones de carácter sustancial

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose, cuyo análisis se detallada a continuación:

N°	*OFERENTE / RUC*	*Formulario de Oferta debidamente completado y firmado*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*	*Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*
1	*PIRO'Y S.A. RUC 80000505-8*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*S.A.C.I. H. PETERSEN RUC 80002126-6*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*TECNO ELECTRIC S.A. RUC 80005398-2*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*SIEMI S.R.L. RUC 80001194-5*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Primeramente, traemos a colación las observaciones vertidas en el Acta de Apertura, referentes a la oferta presentada por la firma S.A.C.I. H. PETERSEN, en cuanto a la validez de la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y Declaración Jurada de Menores, considerados documentos sustanciales, los cuales, ya se encuentran insertos en el Formulario de Oferta, presentado por el oferente, inc. c) e i), conforme al nuevo formato de presentación de documentos de la oferta establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por ende, la firma en cuestión cumple con la presentación de dichos documentos.

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Mario Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Considerando lo expuesto, se constata que las firmas **PIRO´Y S.A., S.A.C.I. H. PETERSEN, TECNO ELECTRIC S.A. y SIEMI S.R.L., "CUMPLEN"** con las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL.

En este punto, es importante mencionar que se toma provisoriamente a la oferta considerada como la más baja en precio, la cual corresponde a la firma **PIRO´Y S.A.**, proponiéndose dicha oferta para la evaluación, a fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.1.2 Evaluación de documentaciones de carácter formal

Con relación a la oferta presentada con el precio más bajo, hacemos las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*PIRO`Y S.A.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	*Cumple*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*
Patente Municipal vigente	*Cumple*
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Documentación que demuestre, la capacidad de haber proveído Generadores Eléctricos conforme se solicita en el PBC que rige la presente contratación, que deberán arrojar un monto total anual de facturación igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, correspondiente a los 3 (tres) últimos años (-2016-2017-2018).	*Cumple*
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*Cumple*
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*No Aplica*
Declaración Jurada de: *- Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.* *- Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.* *- Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.*	*Cumple*
Se deberá presentar Garantía escrita de todos los bienes ofertados por el periodo expresado en ítems exigidos en las Especificaciones Técnicas.	*Cumple*
Se deberá entregar Planilla de Especificaciones Técnicas de cada ítem, con la correspondiente indicación CUMPLE/NO CUMPLE.	*Cumple*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	*Cumple*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la Marca Ofertada	*Cumple*

Al respecto, se menciona que en fecha 29 de octubre del corriente, a través de la Nota DUOC N° 494/2019, se ha solicitado a la firma **PIRO´Y S.A.,** documentos formales que a priori han sido establecidos en el PBC que rige a la presente contratación.

En atención al pedido realizado en fecha 30 de octubre del corriente año, a través de la Nota PIRO´Y N° 218/2019, la firma mencionada, ha remitido todos los documentos solicitados en tiempo y forma.

En ese sentido se verifica que la oferta presentada por la firma **PIRO´Y S.A. "CUMPLE"** con los documentos de CARÁCTER FORMAL solicitados en el PBC.

2.1.3 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública..."***.

En ese sentido, se describe el detalle del oferente que presenta el precio más bajo, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por la Coordinación de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 557/19 de fecha 30 de octubre del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe el cual se pasa a detallar:

Lic. Enrique Vera Perez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observación
1	PIRO´Y S.A.	Rubén Eduardo Mujica Ruiz	381.471	No figura en la base de datos del SINARH
		María Gilda Mena de Mujica	560.814	No figura en la base de datos del SINARH
		Fidias Rubén Eduardo Mujica Mena	1.433.640	No figura en la base de datos del SINARH
		Juan José Mujica Mena	2.207.309	No figura en la base de datos del SINARH
		María del Sol Mujica Mena	2.012.659	No figura en la base de datos del SINARH
		Rodrigo Mujica Mena	2.441.382	No figura en la base de datos del SINARH
		Gilda Ana María Mujica Mena	3.209.135	No figura en la base de datos del SINARH
		María Asunción Ferreira Ruiz	621.455	No figura en la base de datos del SINARH
		Abelardo Brugada Ferrari	919.014	Figura en la base de datos del SINARH hasta el 2015.

Conforme al cuadro precedente, se observa que, el Sr. Abelardo Brugada Ferrari con C.I. N° 919.014, figura en la base de datos del SINARH como profesor contratado, con término de funciones en fecha 04/09/2015, situación que no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la firma mencionada, teniendo en cuenta que dicha persona ya no presta servicios dentro de la Función Pública.

Por lo expuesto, se constata que la firma **PIRO´Y S.A.** no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica de la empresa que cotiza el precio más bajo, cuyos montos se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Generador Diesel	Unidad	Unidad	1	HIMOINSA	BRASIL	625.000.000	625.000.000.-

El detalle de la oferta, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de del oferente **PIRO´Y S.A.**, se considerarán los siguientes indicadores:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar las ratios correspondientes a la firma **PIRO´Y S.A.**, constatándose que la misma **"CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada, conforme Planilla de Ratios Financieros que se anexa y forma parte del presente informe de evaluación.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En ese sentido, considerando que todos los productos ofertados son importados, no se requiere aplicar el margen de preferencia para productos de origen nacional.

2.2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 5°** de la **Resolución DNCP N° 411/2018**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por*

Lic. Enrique Vera Perez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos A.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Cronie E.
Secretario General
Ministerio del Interior

debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el siguiente cuadro, con el detalle del precio unitario referencial establecido por la convocante publicada en el SICP, bajo el ID: 360.385, y el precio unitario cotizado por el oferente, **PIRO´Y S.A.**, a fin de resaltar si se encuentra por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, o si supera el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución mencionada**.

					PIRO´Y S.A.	
Ítem	***Descripción del Bien***	***Precio Referencial de la Convocante***	***Disminución del 30% del Precio Referencial***	***Aumento 20% del Precio Referencial***	***Precio Unitario Cotizado Gs. (IVA incluido)***	***Observación***
1	*Generador diesel*	***700.000.102***	*490.000.071*	*840.000.122*	*625.000.000*	*No se encuentra por debajo del 30% del precio referencial, ni supera el 20% del precio referencial*

Teniendo en cuenta el cuadro precedente, se constata que el precio ofertado por el oferente **PIRO´Y S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa citada.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC 556/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, remitió la oferta presentada por la firma **PIRO´Y S.A.**, y solicitó a la Dirección Obras, el informe técnico correspondiente.

Que conforme al **Memorándum DDO N° 148/19**, la Dirección de Obras ha remitido el Informe Técnico correspondiente, el cual fue digitalizado integralmente y forma parte del presente documento:

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

INFORME TECNICO – L.C.O. SBE N° 10/2019 - "Provisión de Generador Eléctrico para el MDI – Ad Referendum - CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Desde el punto de vista de:

	PIROY S.A. (Oferta más baja)
(b) Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Documentación que demuestre, la capacidad de provisión de Generadores Eléctricos, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas, que deberán arrojar un monto total anual de facturación igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, correspondiente a los 3 (tres) últimos años (-2016-2017-2018).	Cumple
Experiencia especifica del Oferente: El oferente deberá presentar cartas de satisfacción de clientes o contratos que avalen la experiencia en cuanto a la provisión e instalación de Generadores Eléctricos.	Cumple
Autorización del Fabricante:	Cumple

Conclusión: conforme se desprende de la evaluación y comparación arriba realizada y según los documentos arrimados en la oferta de la empresa evaluada, la firma PIROY S.A. "CUMPLE" con todas las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C. por lo que corresponde aceptar su oferta, desde el punto de vista de la Experiencia y Capacidad Técnica requeridos.

Ing. José Benítez Irazusta
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Mirta Casco Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce F.
Secretario General
Ministerio del Interior

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Analizando la Sección III.

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

Datos técnicos			
Cabina silenciosa o insonorizada	De fábrica	Exigido	Cumple
Regulación de velocidad	Electrónica	Exigido	Cumple
Capacidad de batería - ambas baterías de arranque instaladas – deben incluir cables y soporte.	2 x 150 Ah	Mínimo Exigido	Cumple
Número de cilindros	8		Cumple
Capacidad de aceite lubricante	36 Litros	Rango Exigido ± 10%	Cumple
Capacidad de Tanque de combustible incorporado en cabina	740 Litros	Rango Exigido ± 10%	Cumple
Combustible	Diésel	Exigido	Cumple
Aspiración	Turbo	Exigido	Cumple
Soporte antivibratorio		Exigido	Cumple
Niveles de presión de sonido dBA a carga plena a los 7,00 metros	65,7 a 78 dBA	Rango Exigido	Cumple
Dimensiones de cabina Largo	4480 mm	Rango Exigido ± 10%	Cumple
Dimensiones de cabina ancho	1650 mm	Rango Exigido ± 10%	Cumple
Dimensiones de cabina alto	2500 mm	Rango Exigido ± 10%	Cumple
Silenciador		Exigido	Cumple
Grupo Electrógeno – 50 Hz			
Tensión de salida estándar	380/220 V	Rango Exigido ± 6%	Cumple

Ing. José Benítez Irazusta
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Potencia Prime	400 kVA	Rango Exigido ± 6%	Cumple
Potencia Standby	450 kVA	Rango Exigido ± 6%	Cumple
Potencia bruta motor (Prime)	400 kW	Rango Exigido ± 10%	Cumple
Potencia bruta motor (Standby)	440 kW	Rango Exigido ± 6%	Cumple
Revoluciones por Minuto	1600	Exigido	Cumple
Consumo combustible (Prime) a 100% carga	77,7 L/h	Rango Exigido ± 10%	Cumple
Consumo combustible (Standby) a 100% de carga	87,2 L/h	Rango Exigido ± 10%	Cumple
Pulsador para corte de corriente de baterías		Exigido	Cumple
Cargador de batería inteligente en modo de generador apagado.		Exigido	Cumple
DEFINICIÓN DE RANGOS DE POTENCIA			
Rangos de Potencia Prime			
La potencia Prime es aplicable para ilimitadas horas anuales de operación a carga variable, de acuerdo con la ISO 8528-1 Una sobrecarga del 10% es aplicable para un periodo de 1 hora cada 12 horas de operación, de acuerdo con la ISO 3046-1	Exigido		Cumple
Rango de Potencia Standby			
La potencia Standby es aplicable para proveer energía durante una interrupción del suministro eléctrico. Esta potencia no es aplicable con sobrecargas y usos en paralelo La potencia Standby es solo aplicable en casos de emergencia donde el grupo electrógeno presta servicios como unidad auxiliar	Exigido		Cumple

Ing. José Benítez Irazusta
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Administración y Finanzas

Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Asesoría Jurídica

Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Oscar D. Croce C.
Secretario General
Ministerio del Interior

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

ESPECIFICACIONES DEL TABLERO DE CONTROL AUTOMATICO		
Tablero de Control c/ instrumentación para 450-400 kVA, montado y cableado en una caja metálica con grado de protección IP54 y pintura de acabado en polvo, incluyendo los siguientes componentes:	Exigido	Cumple
01 un. Disyuntor tripolar, Regulable	Exigido	Cumple
01 un. Ficha electrónica	Exigido	Cumple
01 un. Cargador estático de batería	Exigido	Cumple
03 un. Alimentación directa de 24 VCC	Exigido	Cumple
02 un. Contactor auxiliar	Exigido	Cumple
01 un. Marcador de temperatura.	Exigido	Cumple
01 un. Marcador de combustible.	Exigido	Cumple
01 un. Horómetro.	Exigido	Cumple
01 un. Selector Manual/Automático	Exigido	Cumple
01 un. Pulsador de Arranque.	Exigido	Cumple
01 gl. Barras de cobre. Corresponde a Instalación.	Exigido	Cumple
01 gl. Aisladores para barra. Corresponde a Instalación	Exigido	Cumple
01 gl. Llave termomagnética unipolar. Corresponde a Instalación.	Exigido	Cumple
01 un. Esquema eléctrico del tablero. Corresponde a Instalación.	Exigido	Cumple
ESPECIFICACIONES TABLERO DE TRANSFERENCIA POTENCIA		
Por la provisión de un Tablero de Potencia para Grupo Generador de 400 KVA, montado y cableado en una caja metálica auto portante de 1.500x800x600mm cada una con grado de protección IP54 y pintura de acabado en polvo, incluyendo los siguientes componentes:	Exigido	Cumple
01 un. Llave conmutadora tripolar motorizada	Exigido	Cumple
01 gl. Barras de cobre.	Exigido	Cumple
02 un. Contactor auxiliar	Exigido	Cumple
01 un. Traba eléctrico para contactor.	Exigido	Cumple
01 gl. Aisladores para barra	Exigido	Cumple
01 gl. Llave termo magnética unipolar	Exigido	Cumple

Ing. José Benítez Irazusta
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

01 un. Esquema eléctrico del tablero	Exigido	Cumple

Conclusión: Conforme se desprende de la evaluación y comparación arriba realizada y según los documentos arrimados en la oferta de la empresa evaluada, la firma PIROY S.A. "CUMPLE" con todas las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C. por lo que corresponde aceptar su oferta, desde el punto de vista de la Sección III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

Ing. José Benítez Irazusta
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **PIRO´Y S.A., "CUMPLE"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Parte conclusiva

Es importante indicar que la conclusión arribada por éste Comité de Evaluación, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada como la mas baja, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03, más precisamente en sus Artículos 60 Análisis, 61 Método de Evaluación y 63 Criterio de Adjudicación.

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Medes Pablo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ramiro S. Ocampos Ortiz
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce F.
Secretario General
Ministerio del Interior

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
PIRO´Y S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Teniendo en cuenta el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03, que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 47/2019; atendiendo el Informe Técnico según **Memorándum DDO N° 148/2019** de la Dirección de Obras de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar a la firma **PIRO´Y S.A.**, por los siguientes motivos: 1) Haber presentado el precio más bajo; 2) Haber cumplido con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

				Firma Adjudicada: PIRO´Y S.A. RUC N° 80000505-8					
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*26111601-001*	*Generador Diesel*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*HIMOINSA*	*BRASIL*	*625.000.000*	*625.000.000*
								Total	***625.000.000.-***

Monto adjudicado: guaraníes seiscientos veinticinco millones, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 10/2019 ID Nº 360.385 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL MDI - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"**, a la firma **PIRO´Y S.A.**, con RUC N° 80000505-8, por un monto total de **Gs. 625.000.000.- (guaraníes seiscientos veinticinco millones) IVA incluido**; por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo esgrimido en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Asesoría Jurídica

Secretaría General

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones